

Diego Julián Díaz Hurtado

Abogado U Externado de Colombia

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta)

**Ref.: Proceso ejecutivo de RICARDO MORENO OCHOA contra
FABIO MARTIN RIOS RAMIREZ**

RAD: No. 50001310300220160038500

Obrando como apoderado de la parte actora, con todo respeto, le manifiesto nuevamente que la señora secuestre del inmueble hipotecado ha permitido que el demandado construya mejoras en el inmueble, debidamente secuestrado el día 22 de agosto de 2018, inmueble que esta bajo la administración de dicha auxiliar de la justicia. Se puede evidenciar claramente, que el señor demandado quien tiene en deposito el inmueble secuestrado (según acta de deposito suscrita con la secuestre Folio 292 expediente digitalizado o 239 del expediente físico) ha seguido realizando obras en el predio, lo cual se puede constatar con el acta de secuestro y los cuatro avalúos que obran en el proceso, de lo cual la señora secuestre no ha dado ningún informe al proceso, a pesar de haber sido requerida en varias oportunidades y por comunicación mediante oficio 106 del 23 de enero de 2019. La secuestre ha incumplido reiteradamente sus obligaciones plasmadas en el art. 52 del C.G.P.

Igualmente, Señor Juez allego el nuevo avalúo del inmueble embargado y secuestrado de conformidad a lo ordenado por el despacho. Dentro del avalúo comercial que se allega esta el avalúo del IGAC.

También allego la liquidación del crédito actualizada

Atentamente,



DIEGO JULIAN DIAZ HURTADO
C.C. 80.412.464 de Bogotá
T.P. No. 75.977 C.S.J.

LIQUIDACION CREDITO			MES	TASA DE INTERES DE MORA DESDE EL 24 DE ABRIL 2018 A AGOSTO 30 2021	INTERESES DE MORA CAUSADOS DESDE EL 25 DE ABRIL DE 2018 A AGOSTO 30 DE 2021
CAPITAL LETRA		271,666,666			
CAPITAL PARA LIQUIDAR INTERESES		250,000,000			
LIQUIDACION CREDITO APROBADA A ABRIL 24 DE 2018		378,054,000			

ABR/2018 6 DIAS	TASA DE INTERES DE MORA	INTERESES DE MORA CAUSADOS
may-18	2.38%	5950000
jun-18	2.36%	5900000
jul-18	2.33%	5825000
ago-18	2.32%	5800000
sep-18	2.31%	5775000
oct-18	2.28%	5700000
nov-18	2.27%	5675000
dic-18	2.25%	5625000
ene-19	2.22%	5550000
feb-19	2.29%	5725000
mar-19	2.25%	5625000
abr-19	2.24%	5600000
may-19	2.25%	5625000
jun-19	2.24%	5600000
jul-19	2.24%	5600000
ago-19	2.24%	5600000
sep-19	2.24%	5600000
oct-19	2.22%	5550000
nov-19	2.21%	5525000
dic-19	2.19%	5475000
ene-20	2.18%	5450000
feb-20	2.21%	5525000
mar-20	2.20%	5500000
abr-20	2.17%	5425000
may-20	2.10%	5250000
jun-20	2.09%	5225000
jul-20	2.09%	5225000
ago-20	2.12%	5300000
sep-20	2.12%	5300000
oct-20	2.05%	5125000
nov-20	2.06%	5150000
dic-20	2.01%	5025000
ene-21	1.99%	4975000
feb-21	2.02%	5050000
mar-21	2.01%	5025000
abr-21	1.98%	4950000
may-21	1.98%	4950000
jun-21	1.98%	4950000
jul-21	1.98%	4950000
ago-21	1.98%	4950000

TOTAL CAUSADO INTERESES DE ABRIL 24 DE 2018 A AGOSTO 31					217,800,000
INTERESES CAUSADOS A ABRIL 24 DE 2018					106388333
CAPITAL ADEUDADO					271666666
TOTAL ADEUDADO					595,854,999
ABONO A INTERESES EFECTUADO 8 DE DICIEMBRE DE 2019					30000000
TOTAL LIQUIDACION OBLIGACION AGOSTO 31 DE 2021					565,854,999
TOTAL CREDITO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$565.854.999)					

memorial Proceso No. 50001310300220160038500

Diego Julian Diaz Hurtado <djddiaz@hotmail.com>

Jue 9/09/2021 11:04 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: construccionessantaana@hotmail.es <construccionessantaana@hotmail.es>

 3 archivos adjuntos (24 MB)

memorial Ricardo Moreno vs Fabio Martin Rios.pdf; AVALUO LA CABAÑA SEPTIEMBRE 2021.pdf; LIQUIDACION CREDITO RICARDO MORENO.pdf;

Buen día

allego memorial para el siguiente proceso

**Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio (Meta)**

**Ref.: Proceso ejecutivo de RICARDO MORENO OCHOA contra FABIO MARTIN
RIOS RAMIREZ
RAD: No. 50001310300220160038500**

Con todo respeto manifiesto que desconozco el correo electrónico del apoderado de la parte demandada, ya que no obra en el expediente digitalizado que tengo la mano.

Atentamente,

**DIEGO JULIAN DIAZ HURTADO
c.c. 80.412.464 de Bogotá**